SMC-003-2024

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA.

La Calera, Julio de 2024

DOCTOR:

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ARÉVALO

Alcalde Municipal

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA.

Respetado Doctor:

Cordialmente, presento informe de la evaluación técnica efectuada a la propuesta presentada dentro del proceso de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-003-2024,** evaluación que fue presentada y realizada de acuerdo al contenido de la Invitación Pública y que rigen este proceso, bajo los parámetros de La ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, el Decreto 0019 del 10 de Enero de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que rigen la contratación estatal.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS EN LA MINIMA CUANTIA SMC-003-2024

1. C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.

		PROPONENTE: C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**REQUERIMIENTO**	**NIT**: 900.911.856-1 **REPRESENTANTE LEGAL**: OSCAR HERNÁN CRUZ ESCOBAR **C.C**. No. 11.231.593	
		Documento de la Oferta	VERIFICACIÓN: HABILITA / NO HABILITA
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	El Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar experiencia mediante la presentación de una (1) y hasta tres (3) certificaciones correspondientes a contratos ejecutados a satisfacción con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto o actividades comprendan el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS y/o MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS TIPO DIESEL, y/o MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS TIPO GASOLINA.** La sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, deberá corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV (28,00)	**MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN** El proponente aporta Acta de Liquidación del Contrato No. SP-LP-CSU-027-2017, que tuvo por objeto el servicio de mantenimiento y reparación incluido el suministro de los repuestos y accesorios de los vehículos y maquinaria al servicio del Municipio de Villapinzón, vehículos del Ejército y Policía que prestan sus servicios en el Municipio de Villapinzón, por un valor total de **TRESCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($305.966.699,00) M/CTE.**	**HABILITADO**

		La certificación aportada cumple la regla de sumatoria exigida para acreditar experiencia, que debe corresponder a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMMLV (28,00).	
TALLER MECÁNICO AUTOMOTRIZ	El proponente deberá acreditar que cuenta con un taller mecánico automotriz ubicado en el Municipio de La Calera, a través del respectivo registro del establecimiento de comercio ante la respectiva Cámara de Comercio.	El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal en el cual se evidencia el registro del establecimiento de comercio Taller de Servicio C.E Ingeniería y Servicio S.A.S. Asimismo, aporta certificado de libertad y tradición en el cual se advierte su calidad de propietario.	**HABILITADO**
USO DEL SUELO:	El proponente deberá indicar la dirección del lugar en el que se realizará los servicios objeto del presente proceso, mediante documento debidamente suscrito por el Representante Legal o apoderado si hay lugar a ello y adjunto a este el concepto de uso de suelo y/o copia de licencia de construcción en donde se dónde se evidencie el uso permitido para desarrollar la actividad solicitada en el presente proceso de selección.	El proponente aporta concepto del uso del suelo para establecimiento comercial, expedido por la Secretaría de Planeación Municipal.	**HABILITADO**

OBSERVACIONES: EL OFERENTE **C.E. INGENIERIA & SERVICIO S.A.S.,** RESULTA **HABILITADO TÉCNICAMENTE**, POR LO CUAL, NO SE REQUIERE ACLARACIÓN Y/O SUBSANACIÓN DE SU OFERTA.

LUZ AIDA ROMERO PÉREZ
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
EVALUACIÓN TÉCNICA

Reviso: Luz Aida Romero Pérez - Secretaria General Y De Gobierno Proyecto:
Proyectó: Angélica Sierra Beltrán -Contratista Secretaria General Y De Gobierno